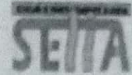




Nit 890000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte
Área Jurídica de Despacho



Armenia, Quindío, 15 de junio de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:
GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ
Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 001135 del 13 de junio de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte", al señor GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.287.083.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR-006397** de fecha de 13 de junio de 2022, se cita al señor GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.287.083, para que se notificará personalmente de la **Resolución No. 001135 del 13 de junio de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al *cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse. (...)*"

Cordialmente,

Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia
Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Revisó/Dra. Claudia María Botero Anas/Profesional Especializado/Multas



Oficina A Calle 25 # 12-44 Estación Bellavista arL
Armenia Q - C. P. 52002
Tel: (0) 544 9256, Línea 018000 189264
transitotodasarmenia.gov.co



Nit 890000464-3

Secretaría de Tránsito y Transporte
Área Jurídica de Despacho



Armenia, Quindío, 15 de junio de 2022

EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

LEONARDO SUAREZ MENDEZ

Ciudad: Armenia- Quindío

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la **Resolución No. 001135 del 13 de junio de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte", al señor LEONARDO SUAREZ MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.030.

Mediante el oficio **ST-PTM-MR- 006396** de fecha de 13 de junio de 2022, se cita al señor LEONARDO SUAREZ MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.030, para que se notificará personalmente de la **Resolución No. 001135 del 13 de junio de 2022** "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse. (...)"

Cordialmente,


Daniel Jaime Castaño Calderón
Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia
Proyecto/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Elaboró/ Juan Esteban García Gómez/Contratista/Multas
Revisó/Dra. Claudia María Botero Anas/Profesional Especializado/Multas

**ESPA
TODAS**



Compromiso
Calle 26 A Calle 26 A, Estación del Ferrocarril,
Armenia Q - C. P. 630002
Tel: (6) 744 9296, Línea 018000 189264
transito@armenia.gov.co